



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
RCCO / RPM / MCC / DVS / ALG / PIONER / EBY / RMG / pmc.



DECRETO EXENTO N°

1266

CAUQUENES,

24 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en Ley N°19.378 de 13-04-95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- Decreto N°1.889, de 12-07-1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El reglamento Interno de la carrera funcionaria del Depto. Salud de la I. Municipalidad de Cauquenes de la Ley 19.378, Art. 37,41, 43 51 y 52 respectivamente, en lo concerniente a Experiencia y Capacitación funcionaria,
- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores;
- Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE**, Bienios, capacitación y Niveles que se indican, a los funcionarios que se señalan, a partir de la fecha NOVIEMBRE 2022 que se estipula:

NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION	CATEG	BIENIO	NIVEL	CAPAC.	PJE. EXP.	PTJE. ACUM.
MEDINA LOYOLA VALESKA ARACELLI	Téc. de Niv.Sup. en Administración en Salud	C	7	8	1638	3730	5368
MUÑOZ PEREZ MAURICIO ALEJANDRO	Téc. en Enf. de Niv.Sup.	C	13	4	1014.82	6934	8481.82
MUÑOZ VASQUEZ MARCELA RITA	Auxiliar de Servicio	F	10	7	922.33	5335	6257.33
PEREZ RECALAB YANETT ANGELICA	Téc. en Enf. de Niv.Sup.	C	9	6	2243	4802	7045.94

- 2.- **PAGUESE**, La asignación que corresponda de acuerdo al nivel superior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que origina, al Subtítulo 21 Item 01 de la Dirección de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Dpto. Jurídico
- c.c. Control Interno
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Dpto. Recursos Humanos
- Archivo